

## ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO N°178-2025

En San Miguel, a uno de diciembre de dos mil veinticinco, a las 08:20 horas, se reunió el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, bajo la Presidencia de la ministra señora María Catalina González Torres y con la asistencia de los ministros señoras María Teresa Díaz Zamora, Sylvia Pizarro Barahona y Liliana Mera Muñoz, señor Carlos Farías Pino, señora Carolina Vásquez Acevedo, señor Edwin Danilo Quezada Rojas, señora Marianela Cifuentes Alarcón, señor Patricio Martínez Benavides, señora Claudia Lazen Manzur, señor Juan Ángel Muñoz López, señora Celia Oliva Catalán Romero y señor Mauricio Olave Astorga, la ministra interina señora María Alejandra Rojas Contreras y los ministros suplentes señora Alondra Castro Jiménez y señores Christian Carvajal Silva, Leonardo Varas Herrera y Hernán García Mendoza, acordándose lo que más abajo se explicita.

Se deja constancia que no integran los ministros señor Roberto Contreras Olivares y señora María Carolina Catepillán Lobos, por estar nombrados como ministros suplentes en la Excma. Corte Suprema, señoras María Soledad Espina Otero y María Alejandra Pizarro Soto, por estar con licencia médica y la ministra señora Nora Rosati Jerez, por haberse excusado, previa autorización de la señora Presidenta.

### **I.- Sorteo para la constitución de las Salas para el funcionamiento ordinario de esta Corte de Apelaciones durante el año 2026.**

1.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 del Código Orgánico de Tribunales, la Presidencia de esta Corte durante el año 2026, corresponderá ejercerla al ministro señor Edwin Danilo Quezada Rojas, a partir del día 1 de marzo de 2026.

2.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 del Código Orgánico de Tribunales, se procederá a realizar el sorteo para la constitución de las **seis salas ordinarias** de esta Corte de Apelaciones, excluyéndose al ministro señor Edwin Danilo Quezada Rojas, por corresponderle ejercer la Presidencia de este Tribunal de Alzada durante el año judicial 2026, quedando incorporado por la disposición legal citada, a la Primera Sala.

El resultado del sorteo es el siguiente:



## **PRIMERA SALA (señor Edwin Danilo Quezada Rojas)**

1er. Ministro: Patricio Esteban Martínez Benavides  
2do. Ministro: Claudia Andrea Lazen Manzur  
3er. Ministro: Mauricio Olave Astorga

## **SEGUNDA SALA**

1er. Ministro: Roberto Contreras Olivares  
2do. Ministro: Carolina Soledad Vásquez Acevedo  
3er. Ministro: María Soledad Espina Otero

## **TERCERA SALA**

1er. Ministro: María Teresa Díaz Zamora  
2do. Ministro: Sylvia Pizarro Barahona  
3er. Ministro: Marianela Cifuentes Alarcón

## **CUARTA SALA**

1er. Ministro: Liliana Mera Muñoz.  
2do. Ministro: María Alejandra Pizarro Soto.  
3er. Ministro: Celia Catalán Romero.

## **QUINTA SALA**

1er. Ministro: María Catalina González Torres.  
2do. Ministro: Vacancia por la señora Ana María Cienfuegos Barros.  
3er. Ministro: Vacancia por el señor Luis Sepúlveda Coronado.

## **SEXTA SALA**

1er. Ministro: María Carolina Catepillán Lobos.  
2do. Ministro: Carlos Farías Pino.  
3er. Ministro: Juan Ángel Muñoz López.

**Comuníquese el resultado del sorteo** precedentemente señalado, que determina la integración de las Salas de esta Corte de Apelaciones para el año judicial 2026 a la Excma. Corte Suprema, a la Academia Judicial y al Colegio de Abogados de Chile, autorizándose, además, a proporcionar la información oficial a los medios de comunicaciones.



## **II.- Sorteo de digitadores de Salas, año judicial 2026.**

Se procedió a realizar el sorteo de digitadores para las **seis salas ordinarias** de esta Corte de Apelaciones, correspondientes al año judicial 2026.

El resultado del sorteo es el siguiente:

### **PRIMERA SALA**

1er Digitador: Jovina Marisol Fernández Contreras.

2do. Digitador: Carolina Andrea Orellana Medina.

### **SEGUNDA SALA**

Digitador: Marliz Ester Vergara Jaramillo.

### **TERCERA SALA**

Digitador: Paula Marlene Bustos Vargas.

### **CUARTA SALA**

Digitador: Álvaro Felipe Contreras Céspedes.

### **QUINTA SALA**

Digitador: Janet Del Carmen Meléndez Triviño.

### **SEXTA SALA**

Digitador: Gimena Isabel Olivares Sandoval.

**Comuníquese el resultado del sorteo** precedentemente señalado, que determina la integración de los digitadores a las seis salas de esta Corte de Apelaciones para el año judicial 2026, a las señoras fiscales judiciales y secretarias de esta Corte y a las señoras y señores relatores, al señor administrador de la Corte, y a los jefes de la unidad de causas y de la unidad de control y gestión.

Regístrese y archívese.

Para constancia se levanta la presente acta.





Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: XRMNBLKCSDS

Que el Acta de Pleno N°178-2025 que antecede, corresponde a la sesión extraordinaria del Tribunal Pleno de fecha uno de diciembre de dos mil veinticinco, que fue celebrada bajo la Presidencia de la ministra señora María Catalina González Torres, y con la asistencia de los ministros: señoras María Teresa Díaz Zamora, Sylvia Pizarro Barahona y Liliana Mera Muñoz, señor Carlos Farías Pino, señora Carolina Vásquez Acevedo, señor Edwin Danilo Quezada Rojas, señora Marianela Cifuentes Alarcón, señor Patricio Martínez Benavides, señora Claudia Lazen Manzur, señor Juan Ángel Muñoz López, señora Celia Oliva Catalán Romero y señor Mauricio Olave Astorga, la ministra interina señora María Alejandra Rojas Contreras y los ministros suplentes señora Alondra Castro Jiménez y señores Christian Carvajal Silva, Leonardo Varas Herrera y Hernán García Mendoza. No firman, no obstante haber concurrido a la referida sesión de Pleno, los ministros señora Vásquez, por no tener disponibilidad de firma, señora Cifuentes, por estar en comisión de servicio con dedicación exclusiva en las causas de Derechos Humanos, señora Lazen, por estar con permiso de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales, señora Catalán, por estar con licencia médica y señor Varas, por haber concluido su cometido como ministro suplente de esta Corte.

En San Miguel, a tres de diciembre de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: XRMNBLKCSDS